



Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 13 de junio de 2022

DECRETO N° 082/22

VISTO: El expediente n° 19359/23 - "Subsidios Año 2023" de fecha 24 de enero de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Comisión del Hernando Bochín Club de nuestra ciudad presentan nota mediante la cual se solicita un aporte económico, con motivo de la realización del Campeonato 70° Aniversario de Bochas a nivel Asociación Hernando de Bochas, que se llevará a cabo el día 02 de julio de 2022;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal decide colaborar con lo solicitado, apoyando aquellas actividades de esparcimiento que permiten la participación de los habitantes de la ciudad de Hernando.-

ANTE ELLO:

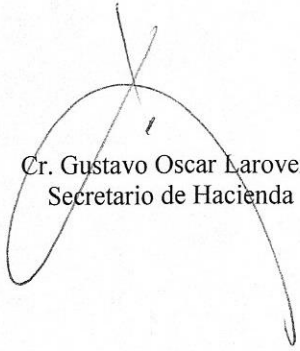
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:

ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio por única vez de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) al **Hernando Bochín Club** de la ciudad de Hernando, de acuerdo a considerandos precedentes.-

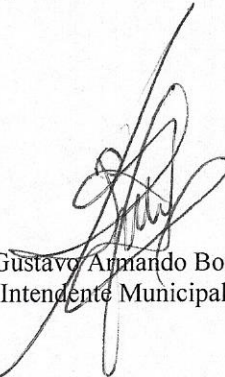
ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal